Declaración de principios 1932

La Unión General de Trabajadores de España es una institución eminentemente de productores organizados por grupos afines de oficios y profesiones liberales, para mantenerse en sólida conexión, respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases, y tiendan a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución en intercambio de la riqueza social.

业化

XVII CONGRESO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, CELEBRADO EN MADRID EN OCTUBRE DE 1932.



Con motivo de la celebración de los 130 años de la Unión General de Trabajadores, considerando que la declaración de principios del XVII Congreso sigue en esencia vigente, renovamos nuestro compromiso con la clase trabajadora, bajo los principios de la solidaridad, la igualdad, el internacionalismo, la pluralidad y la democracia política, social y económica, para generar un futuro sostenible, igualitario, justo y en paz.

Por ello, enunciamos el siguiente

MANIFIESTO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES CON MOTIVO DE SU 130 ANIVERSARIO

La clase trabajadora comprometida y organizada

DECLARA:

Que, a pesar de los cambios socioeconómicos sucedidos en los últimos 130 años, el sistema económico se sigue caracterizando por la existencia de dos categorías de clase: capitalistas, que poseen el control de los medios de producción, sus instrumentos y los recursos financieros; y personas trabajadoras, que fundamentalmente poseen su fuerza de trabajo, sus habilidades y su conocimiento, conforman la mayoría social, y se encuentran en condiciones de inferioridad económicas, políticas y jurídicas respecto a las primeras.

Que el capitalismo ha evolucionado hacia nuevas fórmulas de negocio más globales y especulativas que difuminan el proceso productivo, lo que le permite condicionar y eludir el marco normativo nacional e internacional y determinar los resultados de las políticas aplicadas en su favor, en contra de los intereses del bien común, poniendo en riesgo el Estado de Bienestar y la convivencia pacífica de los pueblos.

Que este modelo capitalista depredador ataca de manera decisiva a las redes y mecanismos de defensa de los derechos y libertades de la clase trabajadora, generando desafección y alentando planteamientos individualistas, que actúan igualmente contra el bienestar colectivo, contra un proyecto social de futuro y contra el principio democrático que protege a los individuos.

Que el incremento del beneficio económico como principio prevalente se traduce, a menudo, en unas conductas irresponsables e insolidarias que afectan a toda la sociedad y al medio al que explotan, oponiéndose a las necesidades colectivas, al bienestar y la igualdad que defiende la clase trabajadora, a la sostenibilidad del planeta, generando relaciones de competencia, rivalidad y enfrentamientos que derivan en guerras.

Que las características sociales e individuales de las personas son utilizadas perversamente por el sistema para perpetuar injustas discriminaciones y desigualdades por razón de sexo, edad, nacionalidad, origen étnico, lengua, orientación o identidad sexual, enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia, condicionando su inclusión social y laboral y la capacidad de defensa de sus derechos, necesidades e intereses.

POR TANTO, la clase trabajadora reivindica un papel activo y protagonista en la gestión del modelo económico, social y ambiental, como elemento indispensable del desarrollo pleno de sus libertades y derechos, afirmándose como sujeto colectivo organizado y consciente.

Y CONSIDERANDO:

Que para conseguir esta reivindicación nos ratificamos en nuestro compromiso de acción colectiva dirigida a generar una distribución justa de la renta y de la riqueza y eliminar toda desigualdad y discriminación que precarizan la vida de las mujeres y los hombres.

Que aspiramos a un modelo de sociedad igualitario, democrático, en paz y basado en el desarrollo sostenible económica, social y medioambientalmente.

Que es necesario un replanteamiento de las políticas económicas, sociales y ambientales para que garanticen un trabajo decente y de calidad, y una protección social adecuada de las personas trabajadoras y sus derechos, asegurando la cohesión social de la ciudadanía y el equilibrio generacional.

Que es preciso reafirmar y defender la dignidad del trabajo y la seguridad y salud en el mismo, colocando los derechos de los trabajadores y trabajadoras en el plano normativo que les corresponde para que su ejercicio y disfrute sean protegidos y garantizados por las instituciones.

Que la digitalización, robotización y demás avances tecnológicos provocan cambios determinantes en el mundo del trabajo, de la información y de las relaciones sociales que requieren de la participación organizada y activa de las personas trabajadoras para poner estos avances al servicio del progreso social a su mejor fin.

Que alcanzar la paz, el desarme y la justicia mundiales es tarea irrenunciable para el sindicalismo internacionalista comprometido con el progreso democrático de los pueblos.

Que, dada la dimensión supranacional de las relaciones económicas existentes, es preciso construir unas instancias de supervisión y control eficaces en ese mismo nivel, asentadas en principios democráticos y acompañadas de una adecuada y coordinada actuación sindical internacionalista.

Que cada vez es más necesario desarrollar una conciencia social de trabajo, producción, inversión y consumo responsable, como condición necesaria para dignificar la clase trabajadora en todo el mundo y generar un progreso humano realmente equitativo que supere la fragmentación por continentes y países.

Que la unidad de la clase trabajadora requiere, de modo imperativo, lograr una alianza y suma de culturas y trabajo, por lo que apostamos por una sociedad justa, plural y diversa.

Que para conseguir los propósitos de bienestar social y emancipación de la clase trabajadora es imprescindible actuar en confluencia con otras organizaciones sociales que defienden intereses comunes, sin que ello suponga renunciar al papel preponderante que social e institucionalmente corresponde a las organizaciones sindicales de clase, a cuya legitimidad ha contribuido la Unión General de Trabajadores durante 130 años de lucha para mejorar la vida de las personas trabajadoras.

Que frente a las crecientes desigualdades, discriminaciones y destrucción de derechos y libertades, UGT se define como una organización de clase, feminista, internacionalista, demócrata y pacifista que promueve y defiende los derechos e intereses de los trabajadores y las trabajadoras en su ámbito laboral y más allá del mismo, independientemente de su religión, origen étnico, sexo u orientación sexual o afectiva, o nacionalidad, de donde hayan nacido o de donde vivan o realicen su trabajo.

LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, PROCLAMA:

La plena vigencia del sindicalismo de clase como mejor herramienta para dar respuesta a los anhelos y necesidades de la clase trabajadora, y en consecuencia, la necesidad de reforzar y adaptar sus estructuras e instrumentos de acción para agrupar, en torno a una conciencia común, a la cada vez más diversa base social que integra el movimiento obrero, en el convencimiento de que, hoy como siempre, la Unión hace la fuerza.

Madrid, 12 de agosto de 2018

SWE

130 años de luchas y conquistas. Y los que vendrán...

